

Acto continuo, por dho Sr. presidente se manifiesto, que habiéndose derruido el vasto matadero que existía en esta villa, y siendo indispensable el construir otro mas capaz y decente para la mayor curidad de las carnes rumentas, se estaba en el caso de

Abre permiso para la construcción de un matadero, del 80% de los bienes vendidos a propios

que la corporacion se ocupare de ver el medio y modo de llevar a cabo la construcción de dho local, y tomada en consideracion la manifestacion hecha por dho Sr. Presidente, y convenida la Municipalidad de la deficiente reparacion de aquel, y teniendo presente el plan y presupuesto practicado para la construcción de este, por el Sr. Arquitecto D. Jeronimo Bos, a quien se le confió este trabajo por la Corporacion, ascendente a la cantidad de veintey cinco mil, esta Municipalidad acordó: Que con el fin de que dicha obra sea menor costosa al vecindario, se oficio al Sr. Gob. Civil de la Prov. a fin de que manifieste a este ayuntamiento si dichos gastos podran cubrirse, cubriendo la referida cantidad del 80% de los bienes enagenados de estos propios, para en dho caso incluirlas en el presupuesto Municipal del año veintey cinco de 1859.

Seguidamente se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Coron. Com. Militar de este Canton, dho Sr. y Sr. del actual transcribiendo dho del Sr. Sr. Capitan Gen. del Distrito, manifestando que

